

CÉDULA DE PUBLICACIÓN DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y 44 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a través de la presente cédula que se fija a las **14:00 catorce horas del día 20 veinte de abril del 2022 dos mil veintidós** en los estrados de este órgano jurisdiccional, se hace del conocimiento público **el medio de impugnación adjunto, presentado a las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día 20 veinte de abril del 2022 dos mil veintidós por Juan Eduardo Martínez Oviedo, actor en el presente asunto, en contra de la resolución de fecha 08 ocho de abril del 2022 dos mil veintidós,** dictada por el Pleno de este órgano jurisdiccional dentro del expediente **TESLP/JDC/010/2022 del índice de este Tribunal.**

Lo anterior, para los efectos previstos en el artículo 17 párrafos 1 inciso b); y 4, de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

**LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**